

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44680 GIRONA

EDICTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este juzgado:

Número de asunto: 1551/2018.

Fecha del auto de declaración: 19 de Junio de 2019.

Clase de concurso: Consecutivo.

Concurtido: Eugeni Bofill Soliguer.

DNI del concursado: 32271627-N.

Domicilio del Concurtido: Calle de les Bobiles núm.18 de Celrà (Girona).

Administrador Concursal: Albert Noguer Alonso.

Dirección postal: Avenida Jaime I núm 37, 6º1º de Girona.

Dirección electrónica: anoguer@economistas.com

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación.

Como consecuencia, también le han sido suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

La concursada ha presentado, junto con la solicitud de concurso, un plan de liquidación.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Girona (Avenida Ramón Folch núm 4-6 de 17001 Girona).

Girona, 27 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190058038-1